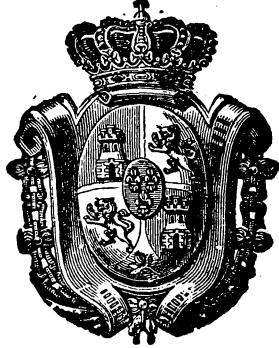


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AFRICA.

Argel 15 de Noviembre.

Es ya indudable que algunas tribus del círculo de Orleansville, aprovechándose de la ausencia de la columna del coronel Saint-Arnaud, que opera en el círculo de Mostagan en combinacion con la brigada activa de dicha plaza, al mando del mariscal de campo Bourjolly, se han insurreccionado. El ascenso del jefe de los Heals, nombrado por la autoridad francesa, ha sido la señal del movimiento, que quedará, á no dudarlo, reprimido en breve. En esta semana han circulado varios rumores relativos á este movimiento de insurreccion: decíase que las plazas de Tenez y de Orleansville estaban bloqueadas por el enemigo; pero nada de positivo se sabe acerca de esto. Se aguardaban noticias por el último barco de vapor procedente del Oeste; mas dicho buque no ha podido comunicar con Tenez á causa del estado del mar.

Ademas, todavía tenemos en el centro las columnas al mando de los generales Bedeau, Reveu, Comman y Marey, y todo infunde esperanzas de que la insurreccion no podrá propagarse, y acaso en el momento que escribimos estas líneas las poblaciones sublevadas hayan sufrido el castigo. Sin embargo, han salido tropas en direccion de Blidah y Milianah.

El mariscal de campo Gentil con la columna que manda permanece en observacion hacia el Este, en donde hasta ahora no se advierte ningun sintoma de insurreccion.

El último correo llegado del Oeste no ha traído ninguna noticia interesante: se esperan con impaciencia partes del general Cavaignac, que quedó en la frontera de Marruecos con una columna de 2 á 3000 hombres, y de quien hace tiempo nada se sabe. Las cartas de Oran dicen que todas las comunicaciones con el extremo Oeste de nuestras posesiones continúan interceptadas. Indudablemente el general Cavaignac debe haber expedido emisarios á Oran ó á Mascara, en donde, como se sabe, se hallaba últimamente el teniente general Lamoriciere; pero estos emisarios, ó se han pasado al enemigo, ó sido hechos prisioneros, pues ni uno solo ha llegado.

Por las cartas de la parte del Oeste acaso sabremos la sumision de la gran tribu de los Flitas. Esta tribu, principal foco de la insurreccion al Este de la provincia de Oran, ha podido resistir á los esfuerzos de las columnas de Mostagan y de Mascara. (Tolonés.)

#### FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-10.

Cuatro y medio id., 112.

Cuatro id., 108.

Tres id., 82-20.

Acciones del Banco, 3510.

España: Deuda activa, 37 1/2.

Diferida, 16.

Tres por 100, 38 1/2.

Las cartas de Roma del 13 dicen que la conducta del Gobierno toscano en el asunto de los refugiados de Rimini ha dado origen á un cambio de notas entre varios Gobiernos. (Gac. de Augsburgo.)

Continúa la policía haciendo prisiones en Posen. Todos los individuos arrestados pertenecen á la clase mas ínfima de la sociedad. (Id.)

Escriben de Berlin:

Se cree que los comités de las Dietas se reunirán á principios de 1846 para deliberar sobre los asuntos de que se hará mención en el manifiesto, cuya publicacion se espera. Asegúrase de un modo positivo que se tratará de la Constitucion y del neocatolicismo. (Mercurio de Suabia.)

Se lee en la Francia argelina:

El famoso Sidi-el-Djoudi, jefe de la gran Confederacion de los Gaouanas, no ha querido tener la menor convivencia con los insurgentes. Atribúyese semejante conducta al grato recuerdo que conserva por la benévola acogida que se hizo á su hijo en Argel cuando llegó á dicha ciudad para ir en peregrinacion á la Meca. Sabido es cuán sensibles son los árabes al ejercicio de la hospitalidad que tan religiosamente ellos practican. Sidi-el-Djoudi no olvidará en mucho tiempo lo bien tratado que fue su hijo por el Gobierno de Argel. (Presse.)

Se lee en la Gaceta de Manheim (Gran ducado de Baden) del 20 de Noviembre:

Nuestro burgomaestre dirigió el 14 de este mes á los individuos del gran comité del estado llano una invitacion para que asistiesen á una reunion, en donde debia decidirse si el consejo municipal podria elevar sus quejas á la segunda Cámara de los Estados y al Ministerio. Tan luego como el director de la regencia del círculo tuvo conocimiento de lo que se trataba, manifestó al burgomaestre estarle expresamente prohibido presidir semejante reunion. El burgomaestre recibió el aviso en el momento mismo en que el consejo municipal y el pequeño comité estaban reuniéndose, y comunicó el rescripto de la regencia. Los consejeros municipales resolvieron por unanimidad desobedecer las órdenes de la regencia y solo teder á la fuerza.

El jefe de la policía, á solicitud del director de la regencia, requirió nuevamente al burgomaestre á que renunciase á su proyecto, haciéndole responsable de las consecuencias. A las diez llegaron los individuos del comité del estado llano á la puerta de la municipalidad; mas el comisario de la policía les prohibió la entrada en el salon, y sin embargo, encontraron un medio de penetrar en él. Entonces el procurador general entró en el salon, y requirió á los que se hallaban presentes que se retirasen; pero todo fue en vano. Empezaba el secretario á leer el informe, á cuyo tiempo llegó el director de la regencia y le impuso silencio: requirió igualmente á los asistentes á que se retirasen; y viéndolo que vacilaban, pidió al comandante de armas de la ciudad hiciese avanzar las tropas que acababan de situarse en la plaza de la municipalidad, y al propio tiempo mandó á un agregado de la policía que leyese la ley sobre motines. Viendo los asistentes que el asunto se iba formalizando, se retiraron.

No se concibe cómo los consejeros municipales hayan podido llevar las cosas á tal extremo. El reglamento municipal no se refiere mas que á asuntos municipales, y no á asuntos de gobierno y de política.

La poblacion de Manheim no se ha asociado en manera alguna á la manifestacion de sus consejeros municipales. (Debats.)

### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 25 de Noviembre.

Ayer han concluido tranquilamente las elecciones en el distrito de esta ciudad. La candidatura conservadora ha alcanzado en los cinco dias una mayoría de 86 votos. Nuestros contrarios han agotado todas sus fuerzas, al paso que de los electores moderados ha quedado sin votar un número considerable, pues son muchos los que han creído innecesario hacer uso del derecho electoral, vista la gran mayoría que llevamos en la provincia.

Al cerrarse definitivamente el acto se presentó una protesta en la mesa por varios electores progresistas; pero una protesta que se contraía á la eleccion del señor don Bartolomé Velazquez Gaztelú, que los firmantes consideran nula, fundados en el artículo 57 de la ley electoral, por el cual se inhabilita para obtener el cargo de Diputado á los secretarios de los gobiernos políticos en las provincias donde residen.

Por lo demas, tenemos la satisfaccion de decir que no se ha presentado la mas leve queja sobre el órden estrictamente legal que han observado los dos partidos en estos cinco dias de lucha.

La conducta de la mesa ha sido digna de los individuos que la han compuesto y del partido político á que pertenecen. En todos sus actos ha resplandecido la mas severa imparcialidad y la mas consumada pureza. Nosotros nos complacemos en significarles nuestra gratitud y la gratitud de todos nuestros amigos.

Han votado en este distrito 458 electores. Hé aquí los sufragios obtenidos por las dos candidaturas:

#### Candidatura moderada.

D. Manuel Sierra Moya.....	267
D. Fernando Calvo Rubio.....	258
D. Bartolomé Velazquez Gaztelú.....	194

#### Candidatura progresista.

D. Manuel Quesada.....	181
D. Manuel Lacoste.....	177
D. Fernando Gonzalez Orejan.....	165

(Com.)

Idem 27.

La candidatura conservadora ha triunfado en la provincia por una inmensa mayoría. Aunque no tenemos noticia detallada todavía de las votaciones de los distritos de la Sierra, únicas no publicadas hasta ahora, sabemos que su resultado es altamente satisfactorio. Parecemos ya fuera de duda la eleccion de los Sres. Sierra y Calvo Rubio. (Id.)

Barcelona 26 de Noviembre.

Cuerpo de escuadras de Cataluña.—Primera quincena de Noviembre de 1845.—El cabo de la escuadra de Perelada, acompañado de algunos mozos, capturó en la noche del 30 de Octubre último á Gregorio y Jaime Sauri, hermanos, vecinos del pueblo de Lladó, y á Sebastian Girones, del de Vilademiras, los cuales fueron puestos á disposicion del Sr. juez del partido de Figueras que los tenia reclamados.

La escuadra de esta capital prendió en 2 del actual á Ignacio Cedorniu por reclutar mozos para la sustitucion del ejército sin estar provisto de autorizacion alguna, atendido lo cual fue conducido á la gefatura política.

Dicha escuadra procedió en la tarde del 3 á la detencion de Segismundo Viñets, alias Dada, por ladrón y ser reclamado por el Sr. juez del partido de Vich, á cuya disposicion fue puesto.

La subdivision de Isona arrestó en 30 de Octubre á Antonio Bastida, vecino de San Romá, desertor de la compañía de granaderos de uno de los batallones del regimiento de Borbon, y á Ramon Reig, natural de Gabarra, prófugo del depósito de Lérida, habiendo los dos sido conducidos al gobernador de Tremp.

La escuadra de Plá de Cabra capturó en la noche del 1º del actual y en el Pont de Armentera á Juan Masagué y Pié, José Alemany y Cardona, José Guimau y Rodon, Ramon Parés, Juan Noé y Tudó, Antonio Vivó, Francisco Alemany y Ventura Ribera por estar todos reunidos en la casa de Jaime Alemany, muy mal opinado en aquel pais, y habiéndoles ocupado dos puñales, una bayoneta, una navaja con dos resortes, por cuyo motivo fueron entregados con dichas armas al Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de esta capital procedió en el dia 4 á la detencion de Daniel Tarret por reclutar mozos para el ejército sin la autorizacion competente, y fue conducido á la gefatura política.

La subdivision estacionada en Orgañá capturó en el dia 2 y en el pueblo de Montenisell á Antonio Vidal, natural del mismo, y reclamado por el señor juez del partido de la Seo de Urgel, á cuya disposicion fue puesto.

La escuadra de Solsona prendió en la noche del 5 y en la cuadra de Isanta á Miguel Aurit, quinto prófugo del pueblo de Oden, habiéndole conducido á las cárceles de aquella ciudad.

La subdivision de la Llacuna aprehendió en el dia 2 y en el pueblo de San Quintin á Antonio Guilert, alias Fangaire, natural del mismo y reclamado por el señor juez del partido de Igualada, al cual fue remitido.

La escuadra de esta capital procedió en la tarde del 9 á la detencion de Tomas Bellsolá y José Riera, que estaban apedreándose en la muralla, y les condujo á la gefatura política.

La escuadra de Torres de Segre capturó en la noche del 7 y en las inmediaciones de la villa de Sordanell á Francisco y José Biosa, hermanos, naturales de la misma, por ladrones, habiéndoles puesto á disposicion del señor juez del partido de Lérida.

La subdivision de la Garriga arrestó en el dia 7 á Mariano Ribet, natural de las cinco Villas (en Aragon), por ser desertor de la primera compañía del segundo batallon del regimiento de la Princesa, habiéndole entregado al señor coronel del mismo.

La escuadra de esta capital procedió en el dia 10 á la detencion de D. Francisco Soler y Matas, y le condujo á la ciudadela de esta plaza, todo por disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

La subdivision de la escuadra de Santa Cóloma de Queralt, recorriendo los bosques del término de Queralt en busca del facineroso José Sans, alias Queralt, dió con él en el dia 9, y al irle á prender opuso una tenaz resistencia con la carabina y pistolas con que iba armado, precisando al subeabo y mozos á ha-

## SENADO.

De orden del Excmo. Sr. Presidente del Senado, la secretaria ruega á los señores nombrados por S. M. para el cargo de Senadores vitalicios, que nuevamente hayan llegado á esta capital, tengan á bien pasar á ella nota de sus habitaciones, pudiendo excusarla los que, habiendo sido Senadores en anteriores legislaturas, no hayan mudado de domicilio.

Tenemos á la vista una memoria descriptiva del nuevo molino construido de orden de S. M. en el Real sitio de San Fernando y método para la recolección de la aceituna y extracción del aceite, bajo la dirección de *D. Vicente Collantes*, administrador de dicho Real sitio.

Sirve de introducción á esta memoria una exposición á S. M. manifestando el estado en que se encontraba aquella posesión; una de las mas pingües y magníficas del Real patrimonio, al encargarse de ella el actual administrador, proponiendo varias reformas importantes para hacerla útil y productiva como su mucha extensión y preciosos permisos, y entre otras, la construcción de un molino aceitero que aventajase á los ya conocidos en las cualidades que requieren las obras de esta clase. Sobre este particular se expresa el Sr. Collantes en los términos que siguen:

Para tener algun modelo ó tomar alguna idea de esta clase de obras, reconocí el del Real sitio de Aranjuez, el de Vallemoro, el de la Hinojosa y el que existe en el convento de Atocha en Madrid. Esta investigación solo me produjo el convencimiento que ya tenia: la ignorancia y la rutina se habían copiado de uno en otro, y regresé á este Real sitio mas decidido que nunca á plantear la idea que germinaba en mi cabeza, y que me lisonjaba habia de proporcionar á V. M. la satisfacción de ser la primera en facilitar á la industria un modelo de esta clase que, reuniendo la belleza á la economía, manifestase de un modo práctico las ventajas que resultan á la agricultura, cuando las operaciones son dirigidas con celo e inteligencia, y se aplican los conocimientos que suministran la física, la química y la mecánica. La preocupación, la ignorancia y todas las consecuencias que de ellas emanan, y el empirismo de muchos años, eran otros tantos obstáculos para llevar á cabo mi método; pero mi decisión fue superior á todo, y la obra quedó concluida, y ha merecido la aprobación de cuantos inteligentes la han examinado.

Con esta garantía paso á hacer á V. M. la explicación descriptiva del molino, y el método observado para la recolección y extracción del aceite.

Sigue una minuciosa descripción del molino, que no copiamos, como desearíamos, porque ni los límites de un periódico lo consienten, ni con ella adquirirían nuestros lectores una completa idea de tan hermosa fábrica; no pudiendo consultar los planos que acompañan á la memoria; y á que la explicación se refiere con frecuencia; pero no omitiremos la reproducción textual del método observado (en dicho Real sitio) para la recolección de la aceituna y extracción del aceite, persuadidos de que en él hallarán los cosecheros nociones muy interesantes acerca del cultivo y aprovechamiento del precioso árbol de Minerva, que tanto abunda en el fecundo suelo español, y cuyo estimado fruto constituye la principal riqueza de muchas provincias.

## RECOLECCION.

El punto principal de la recolección empieza desde el momento en que el fruto está maduro, y esto siempre se verifica primero por aquellos sitios del olivar que estan al Mediodía; las aceitunas toman un color oscuro casi negro, y se presentan á la vista como untuosas. Reconocidos estos signos exteriores, se toman algunas y se examinan simplemente al tacto para convenirse de su madurez: si efectivamente lo estan, se principia la recolección del modo siguiente: Se colocan unas escaleras de tijera alrededor del árbol, se ponen debajo unos grandes pedazos de lienzo, que llaman generalmente *tentales*; y cogiendo suavemente con la mano las ramas del árbol en que está la aceituna, se tira de modo que no se arranquen los tallos de la rama, y la aceituna cae al suelo sobre el *tental*; en seguida se quitan las hojas que han podido arrancarse y han venido mezcladas con el fruto, y la operación queda concluida con facilidad, sin herir la aceituna y sin destrozar el árbol. En este Real sitio ganan un jornal decente los operarios, y á la casa le cuesta la faena de aceituna así recogida 4 rs. en años de una regular cosecha.

Verificada, como queda expuesto, esta operación, se ponen las aceitunas en unos cestos de mimbres de forma cilíndrica, con su correspondiente tapa, de una cabida determinada; se colocan en los carros, y se conducen al molino, evitando por este medio

cer uso de sus carabinas, y en la refriega quedó herido mortalmente dicho Sans, y á poco rato espiró, quedando aquel país enteramente satisfecho de este servicio, que puso fin á la vida de otro de los mas famosos asesinos y de la mayor confianza del cabecilla Tristany.

La escuadra de Perelada aprehendió en la noche del 7 y en el pueblo de Garriguell á Juan Torruella y Bertran y á Pedro Clará y Torró por ser quintos prófugos, y fueron conducidos á la cárcel de Figueras.

La escuadra de Solsona capturó en la noche del 7 y en el pueblo de Ladurs á José Plana por ladron, al cual condujeron á la ciudad de Solsona, quedando á disposición del señor gobernador de la misma.

La escuadra de Torres de Segre prendió en el día 8 á Ramon Vendrell, natural de Vilanova del Picat, y reclamado por el Sr. juez del partido de Lérida, á cuya disposición fue puesto.

Dicha escuadra arrestó en el día 11 á José Pauls, natural de Corbins, desertor de la segunda compañía del batallón provincial de Lérida, por cuyo motivo y el de haberle ocupado un puñal fue conducido con este á disposición del Excmo. Sr. comandante general de aquella provincia.

La escuadra de esta capital procedió en la tarde del 13 á la detención de José Fabra, quien fue conducido á la ciudadela de esta plaza por tenerlo así dispuesto el Excmo. Sr. capitán general.

La subdivisión de Sabadell procedió en la noche del 13 y en el pueblo del Masnou á la detención de José Ferrer, alias Pachorra, reclamado por el Sr. comandante militar de marina y de este tercio, á cuya disposición fue puesto.

La escuadra de esta capital arrestó en el día 14 á José Alemany y Boix, natural del pueblo de Llausá y quinto prófugo del mismo, por lo que fue conducido al Sr. gefe político de la provincia de Gerona que lo tenia reclamado.

Dicha escuadra procedió en la noche del 14 á la detención de D. Paciano Masadas, y fue conducido á la ciudadela de esta plaza por tenerlo así mandado el Sr. general D. José Fulgoso.

Barcelona 16 de Noviembre de 1845.—El coronel comandante, José Vivé. (Fomento.)

## Sevilla 26 de Noviembre.

Las turbulencias suscitadas en la universidad desde anteyar han logrado calmarse, no sin haber ocasionado providencias dolorosas por parte de la cámara rectoral.

No bastando los medios de persuasión para que los alumnos entrasen en las aulas, se ha dispuesto que aquellos, que parece incitaban á sostener aquella resistencia pasiva, que ayer se manifestaba en la mayor parte de los estudiantes á reunirse en sus respectivas clases, se les haga salir á sus pueblos, para lo cual los comisarios de P. y S. P. recibieron la orden de expedirles sus pasaportes. (D. de S.)

Ayer marchó el último batallón del regimiento infantería de Asturias, que mas de un año ha estado de guarnición en esta capital. Puede decirse que la población ha sentido la marcha de este cuerpo, que por su brillante estado de subordinación y el decoro con que se ha conducido ha sabido grangearse las afecciones del pacífico vecindario de esta capital.

Anteanoche dió el regimiento por despedida una gran serenata al Excmo. Sr. capitán general y al Excmo. Sr. comandante general segundo cabo. (Id.)

## Badajoz 26 de Noviembre.

Ayer se depositaron en el almacén de comisos de esta aduana 15 cargas de géneros, que con sus caballerías y doce reos aprehendieron los carabineros de Hacienda pública al mando de su capitán D. Amadeo Argues la noche anterior en el término de Olivenza. Este acontecimiento, tan comun en otras provincias, es notable en esta, porque siendo muy dilatada la frontera, y hallándose diseminada en pequeñas partidas la fuerza del resguardo, unas veces han burlado su vigilancia los contrabandistas, y otras se han visto en la necesidad de dejarlos pasar: así es que hace muchos años que no han hecho una aprehension tan considerable.

## Zamora 27 de Noviembre.

Hace cuatro dias que gozamos de un hermoso tiempo, aunque de heladas, despues de las aguas que no cesaron en lo restante que va del mes, habiendo tenido la satisfacción de presenciar en esta ciudad en el hermoso día 25 un hecho que de tarde en tarde suele repetirse, y que tenia en espectacion y curiosidad, no solo á los habitantes de la capital, sino tambien á los forasteros.

Por disposición del ayuntamiento de esta ciudad, y con apro-

bacion del señor gefe superior político, se fundió una campana que habia de servir para el reloj que se colocara en la torre de Pero-mato, llamada vulgarmente Pedro-mato, tan célebre en este pais, y el citado día 25 era el fijado para subir la mole de 200 arrobas á 39 varas de altura, siendo su ascenso por el frente exterior que da á la plaza mayor, y teniendo que vencer el grande inconveniente de las casas que median á la torre y forman una salida de nueve varas. Pero no obstante estos grandes obstáculos que se presentaban, el Sr. D. José Perez, arquitecto en esta ciudad, se convino por un corto y módico ajuste el dirigir la subida de la campana, á pesar de que algunos inteligentes pronosticaban desgracias, ya en los operarios, y ya en las casas que tenia que salvar; y en efecto, cuando esto se anunciaba sin duda por no creer al Sr. Perez con toda la inteligencia necesaria, se le vió desplegar una maestría extraordinaria, pues con la mayor sencillez y en el corto tiempo de hora y media la trasladó desde el carro en que estaba en la plaza á la altura de su colocación, consistiendo el mecanismo de subirla en una fuerte maquina con el apoyo necesario para desviarla de los edificios que hay debajo de la torre hasta salvar los tejados, que era casi la mitad de la altura, continuando despues la subida verticalmente con tres maromas, la mas fuerte en el centro y con dirección al cabrestante que se hallaba colocado en el interior de la torre, y las dos restantes como de sostenimiento en tornos, asegurando las poleas en la punta que hay sobre las dos pilastras de las cuatro que componen el sitio de que está asegurado. La casualidad de ser día de gran mercado y el desce de las gentes del pais que querian ver esta operacion atrajo una multitud de forasteros, que puede decirse con verdad que parecia un día de función por la extraordinaria concurrencia que en la plaza y balcones habia, hallándose todas las autoridades en el del consistorio, sin tener que lamentar la mas ligera desgracia.

Otro grande inconveniente se presentaba despues de subir la campana, y era la de hacerla descender para que entrase en el hueco que debia ocupar; pero la pericia del Sr. de Perez la desvaneció en un momento, colocando dos grandes vigas, en donde hizo asiento, y con la mayor sencillez la dió su verdadera colocación, quedando todos los espectadores sumamente complacidos del mérito y facilidad con que el director cumplió su compromiso. Un repique general de campanas y multitud de cohetes desprendidos desde la torre y casis consistoriales fue la señal de estar concluida la operacion; y el Sr. Perez, muy conoído ya por la buena dirección de la obra del teatro y otras, ha corroborado el justo concepto de inteligente que merece en esta poblacion. La casualidad de ser hijo de esta ciudad, y de no haber visto grandes obras, dan una idea de los adelantos de que es susceptible una buena capacidad.

## Salamanca 27 de Noviembre.

Se está haciendo una gran reforma en el teatro de esta ciudad, y puede decirse que va á quedar construido de nuevo desde los cimientos.

Todo se ha derribado, excepto las cuatro paredes maestras exteriores y el tejado completo: operacion atrevida que no tiene muchos ejemplares; pero hábilmente ejecutada por el muy entendido ingeniero D. Ramon del Pino.

La armadura se halla apuntada por grandes pies derechos, sobre los que descansa. A cubierto de ella trabajan infinidad de personas, y continuarán todo el invierno hasta su conclusion, pues es lo único que debe servir en el mismo ser y estado en que ahora se halla, sin necesidad de levantar ni una sola teja. Esta idea, á mas de proporcionar comodidad á los operarios, economiza 50,000 rs. al hospital general, á quien pertenece el establecimiento.

El teatro en su origen fue un cuadrilátero de 86 pies de lado mayor y 72 de menor. En 1781 se reedificó, dejándolo en el estado en que se hallaba hasta hoy; y si bien habia mejorado en su forma, adolecia sin embargo de los mas grandes defectos.

Los comisarios del hospital conocieron la urgencia de una gran reforma, cuyo plan encomendaron al inteligente e infatigable D. Ramon del Pino, el cual lo presentó á la comision á poco tiempo, y fue admitido con general aprobacion.

El presupuesto es de 4000 duros. El nuevo teatro tendrá 36 pies de embocadura, y se compondrá de 55 de diámetro y dos partes rectas de 26 de longitud. Desde la gran pared maestra que determina esas dimensiones volarán los palcos, que tendrán siete pies y medio, resultando 48 para el eje mayor y 45 para el diámetro del círculo entre los antepechos. El piso bajo se compondrá de palcos de ambos lados del escenario; de seis filas de lunetas, y todo el círculo para patio. El piso principal tendrá, ademas del palco de la presidencia, 18 para abono y 60 asientos de anfiteatro: 22 palcos el piso segundo; y el tercero lo formará la tertulia.

Los palcos no tendrán divisiones visibles entre ellos, y se pintarán con lujo. Se trabaja sin descanso para que la obra quede concluida lo mas pronto posible, y tendremos un monumento digno de la capital, ya que tantos y tantos hemos visto desaparecer con harto sentimiento.

## FOLLETON.

## EL DOMINÓ ENCARNADO.

HISTORIA VENECIANA.

## II.

## El amante de Pepita.

(Continuacion.)

Interrumpida por un momento la conversacion de los jóvenes, volvió á continuar por algun tiempo; y en seguida, despidiéndose el Bravo de su amada, salió de la casa, dirigiendo miradas circunspectas á todas partes antes de emprender su marcha por el muelle. A corta distancia percibió descansando contra el prótil un hombre vestido de la misma manera que él, tambien enmascarado, que parecia examinar con atencion la puerta de la casa de Pepita. Renzo dió algunos pasos, y el hombre de la máscara le siguió; detúvose el primero, é hizo lo mismo el otro. El Bravo volvió á emprender la marcha; y viendo que el

deseconocido le imitaba, retrocedió, se detuvo enfrente del que le seguia, y le dijo:

—¿Qué me queréis?

—Nada.

—Sin embargo, seguid todos mis pasos.

—¿Yo?

—Sí.

—¿Yo no os sigo.

—Pues entonces continuad vuestro camino.

—¿Y con qué derecho me habláis de esa manera? El muelle es tan vuestro como mio.

—Sois un espía.

—¿Qué os importa?

—Nada, si vuestra conducta no se refiere á mí. Acordáos de lo que voy á deciros. No me sigáis, no tratéis de averiguar quien yo sea, de dónde vengo, ni adónde voy, porque os puede costar caro.

Dichas estas palabras, el Bravo se alejó rápidamente; entró en una barquilla amarrada á corta distancia de aquel paraje; describió varios círculos por entre las góndolas; quitóse la máscara; cambió de gorra, y volvió al muelle sin haber echado de ver que habia sido seguido en todos sus rodeos por una barca enteramente parecida á la suya y movida por un solo hombre.

El desconocido no se hallaba en el muelle; pero aun no eran pasados cinco minutos, cuando Grizzo se reunió en la Piazzeta con su señor, todavia disfrazado, y le dijo:

—¿Oh, señor, señor! guardaos.

—¿Y por qué?

—¿Sabéis quien es el amante de Pepita?

—¿Quié?n?

—Renzo Mammone.

## IV.

## El duelo.

Jorge de Chivry cumplió á la noche siguiente la promesa que hizo á la hermosa Elena. Colocó cierto número de músicos en una gran barca; y entrando en una góndola, se dirigió al palacio de Fornasari. Pero cuánta fue su sorpresa y descontento cuando á su llegada encontró el puesto ocupado por un noble vestido de negro y enmascarado que andaba rondando las ventanas del palacio! Jorge mandó acercar la góndola á la de su rival, y le dijo:

—Caballero, sin duda equivocáis el balcon.

—De ningún modo, señor mio.

—Siendo así debo deciros que estais perdiendo el tiempo y

que el fruto se despedace y predisponga á la fermentacion, como sucede siempre que se transporta en costales ó seras de esparto.

En el molino se colocan los costales en la sala de medir, poniendo sobre el suelo (bien embaldosado, como se ha dicho al describir esta sala) un lienzo grande ó tendal; se miden las aceitunas, por si en el camino hubiere habido fraude, rotura &c., y se toma nota exacta del número de fanegas.

Después de medidas las aceitunas, se colocan en la sala de depósito ó almacén, y las cogidas el primer día se ponen en el cajón ó division núm. 1.º, y así sucesivamente hasta llenarle; y del mismo modo se hace con los demás por el orden numérico, teniendo cuidado de dejar abiertas las ventanas para evitar el calor y la fermentacion. Con este cuidado, y estando formadas las divisiones del modo que hemos indicado al describir esta sala, se evita la fermentacion, no se altera el fruto, no se pierde su color y sabor, y el aceite es de un gusto dulce, suave y mucilaginoso: cuando se prescinde de estas operaciones, cuando los edificios no están hechos con todo el lleno de conocimientos que se requiere, la operacion sale mal, el fruto se amontona en grandes pilas, se muele el primero que se cogió, está ya fermentado, y los principios constitutivos del aceite se han alterado: este es pues malo y en pequeña cantidad, y los afanes del labrador se hacen ilusorios.

Modo de moler la aceituna.

Estando la pieza de moler perfectamente limpia, y lavada con agua caliente la solera y el rulo, se miden cuatro fanegas de aceitunas, y se colocan en la division que tiene esta pieza en uno de sus ángulos: con un cogedor de hierro ó de madera coloca el molinero una porcion del fruto á la inmediacion del eje del rulo, formando una capa de un espesor como de tres dedos, y en este estado hace andar á la caballería: la accion del rulo va dejando en el espacio que hay entre él y el borde de la taza la pasta perfectamente molida, y el molinero solo tiene que ir añadiendo aceitunas, segun que el rulo las va dejando molidas en el espacio indicado. Por este medio sencillo se muelen cuatro fanegas en una hora. En los años que el fruto es muy pequeño, que está helado, rugoso y seco, se pueden añadir algunas pequeñas porciones de agua caliente para facilitar la operacion sin que el fruto se altere, y se consigue una pasta suave y perfectamente molida.

Escalde.

Varios son los métodos adoptados para esta operacion: todos los que han hablado del modo de extraer el aceite de olivas han reconocido la ventaja de la aplicacion del agua caliente para facilitarla; y conocida esta necesidad, era necesario buscar el medio de hacerla con facilidad, prontitud y economia. El método adoptado aquí es exclusivamente nuestro, pues en ninguna de las obras que hemos consultado, ni en muchos molinos que hemos reconocido, se ha observado que se aconseje ni se haga como aquí se practica: antes bien teníamos la satisfacción de haberle visto adoptar á varios cosecheros, y que haya sido aprobado por personas de grande inteligencia en esta clase de procedimientos.

Reducida la aceituna por el método indicado á una pasta suave y perfectamente igual, se recoge de encima de la solera con un cogedor de madera, se echa en un tinio de la misma sustancia, y se lleva á la pila del escalde, que está (segun hemos dicho hablando de la sala de presion) inmediata á la hornilla de la caldera. Colocada allí la pasta, se abre la llave lateral de la caldera que contiene el agua, que debe estar hirviendo por requisito indispensable, pues si por descuido de los operarios no está más que tibia, es preciso esperar á que hierva: en este caso se deja salir una porcion de agua suficiente á dilatar la pasta que se agita con dos paletas de madera, de un largo proporcionado para poder usarla con las dos manos, y se continúa moviendo y echando agua hirviendo hasta que la pasta esté bien diluida; y la pila llena hasta tres pulgadas por debajo del borde superior. Hecha esta operacion con la minuciosidad indicada, para lo que nada debe omitirse por ser la base de este procedimiento y deberse á ella exclusivamente los felices resultados de este método, se procede á la operacion siguiente:

Presion.

Preparados los capachos y bien lavados con agua hirviendo, se coloca uno sobre la taza, se saca una porcion de pasta de la pila del escalde con un cazo de hierro, y se extiende con una paleta de madera en el capacho, cubriéndole en seguida con la tapadera de esparto llamada varigüela, y así sucesivamente hasta la conclusion de toda la pasta, cuya operacion se llama generalmente hacer el pié.

Verificado así, se pone en la parte superior de él una pieza de madera. En este estado toma uno de los operarios la manivela A. de uno de los volantes, y se va bajando la prensa con suavidad, interin no presente resistencia: cuando la haya, se coloca otro hombre al otro volante, y se continúa la presion hasta que el fruto no suelte líquido alguno, ó lo haga con mucha lentitud. Esta operacion debe hacerse en dos pequeños intervalos; después se toma agua hirviendo de la llave lateral de la caldera con una regadera, y se lava el pié todo alrededor: en este estado, y sin mas dilacion, se eleva la prensa, se deshace el pié,

y se deposita el huesillo ó residuo, invirtiéndose en toda esta operacion hora y media.

Remolido.

En todos los molinos recomiendan generalmente todos los que han escrito de esta materia que se repita la operacion del molido y la presion: autores tambien muy modernos y muy recomendables desean que esta se haga de una sola vez, lo que se ha conseguido aquí por el método adaptado. El residuo se ha remolido, se ha escaldado, y el resultado ha sido tal que no merece el trabajo empleado: el huesillo que se ha sometido á la accion de otras prensas, ningun aceite ha dado, y esto prueba la gran ventaja de la nuestra.

Depósito de aceite, clarificacion.

El líquido que la presion hace caer sobre la taza pasa por medio de un tubo de hierro á la primera pila que hemos descrito hablando de la sala de presion, y se compone de agua y aceite mezclado: á proporcion que la pila se va llenando, sube el aceite á la superficie, pasa por otro tubo de hierro á la segunda pila, mezclado con agua, aunque en menor cantidad que el de la primera; y cuando el aceite que llena tambien esta segunda llega á la altura del tubo que sube desde el fondo á la superficie, se introduce por él, y va por una cañería independiente á la sala de clarificacion. Esta sala tiene siete grandes pilas de piedra que reciben el aceite turbio y mezclado con algo de agua: interin se va llenando la primera, el aceite deposita la mayor parte del parénquima, mucilago, agua y albúmina coagulada por el agua hirviendo, que le hacen turbio: cuando el líquido llega á la superficie de la pila primera, pasa á la segunda mucho mas claro y limpio, y así sucesivamente hasta la séptima, de modo que el contenido en las dos últimas está perfectamente puro y en estado de servir á los ocho días de haber sido exprimido: esta operacion se facilita aumentando la temperatura de la pieza de clarificacion por medio de una estufa que debe mantenerla á 28º de calor.

La parte turbia, compuesta de las sustancias que hemos indicado, se extrae por la llave de fuente que tiene cada pila en el fondo, dilatándola con agua hirviendo: reunida una cantidad proporcionada de este líquido, se mezcla con el huesillo residuo de la presion, y se sujeta á la prensa, añadiéndole de antemano el agua hirviendo necesaria, y el resultado es un aceite claro y limpio, con el mismo color y sabor que el anterior, segun que uno ú otro principio de los que le dan predomina en el fruto. (Se continuará.)

Hemos leído con placer el prospecto del periódico que va á publicarse con el título de *Archivo de la medicina española y extranjera*; con placer decimos, porque vemos llegada la venturosa época, en que obediendo los médicos y cirujanos españoles al espíritu de civilizacion y de progreso propio del siglo en que vivimos, y á un noble sentimiento de justo orgullo y de nacionalidad, acometen la árdua, pero gloriosa empresa de elevar la medicina patria al grado de esplendor que alcanzara en tiempos mas felices.

Por un fatal conjunto de circunstancias, ha aparecido el día la medicina española, á los ojos de la Europa, mas postizada de lo que en realidad se encuentra; pero esas circunstancias van pasando, y al abatimiento sucederán en breve la actividad, el vigor y la lozanía. Una guerra casi continua de treinta años; la forzada inaccion á que nos hemos visto reducidos los españoles durante el antiguo régimen; el completo aislamiento á que nos obligara un Gobierno receloso y suspicaz; la viciosa educacion científica que se dispensaba en casi todas las escuelas; la mala organizacion de los hospitales, completamente improductivos para la ciencia; la opresion en que ha gemido la prensa hasta una época reciente, y la repugnancia de los médicos y cirujanos á hacer públicas sus observaciones y ocuparse en trabajos literarios, no sabemos si por excesiva modestia, ó por la fuerza del hábito contraído en tiempos anteriores, hé aquí los principales motivos de ese abatimiento profundo que empieza á desaparecer, de esa postracion vergonzosa, y del insufrible vasallaje en que nos han tenido los extranjeros.

Algunos profesores de medicina, entusiastas por la ciencia á cuyo estudio han consagrado sus mejores años, y por la gloria de su patria á quien quisieramos ver caminar la primera por la senda de la civilizacion, jóvenes todavía y con el corazón henchido de las mas lisonjeras esperanzas, no han podido resistir mas tiempo al deseo de coadyuvar á objeto tan plausible, publicando un periódico extenso, puramente científico y verdaderamente nacional, donde se consiguen con orden y esmero los mas notables escritos, los mas importantes trabajos que produzcan los profesores españoles, relativos á las ciencias médicas. En nuestro concepto nada puede contribuir tanto á engrandecer y dar lustre á la medicina española, porque seria en verdad de muy escaso fruto mejorar la enseñanza, recoger observaciones y hechos prácticos en las clínicas y hospitales, emprender trabajos estadísticos, fundar sociedades científicas y excitar á los médicos para que salgan de la inaccion, mientras no se reúnan esas curiosas observaciones, esos hechos prácticos notables y esos escritos académicos en una coleccion completa y ordenada, que

orra en mano de todos, que á todos instruya, que á todos estimule á consignar en ella el fruto de su experiencia, y les suministre además copiosos y útiles materiales para nuevas y oportunas del mismo género. Reunir pues todas las producciones científicas de los médicos españoles, y formar en las columnas del *Archivo* un campo comun, donde todos siembren sin estorbo, y cada cual recoja el fruto correspondiente á los demás, es el propósito de que estan animados sus editores, propósito á cuya realizacion no hay ahora nada que pueda oponerse.

Después de tan prolonga los disturbios parece por fin asegurada la paz, siendo de esperar á lo menos que no venga una larga guerra á oponer nuevos obstáculos al cultivo de las ciencias: ahora ha adquirido y va en la dia adquiriendo la enseñanza un grado mas alto de perfeccion, y empiezan á convertirse los hospitales y demas establecimientos piadosos en otros tantos raudales que riegan y fertilizan el yermo campo de la medicina española: ahora la prensa médica y las sociedades científicas, cuyo número ha recibido un asombroso incremento en estos últimos años, estimulan de continuo á los profesores, despertando en ellos una saludable emulacion, generalizando los conocimientos, y estableciendo un mútuo comercio de saber que á todos enriquece: ahora en fin es comun el deseo de restaurar la medicina española, y apenas hay corazón que no palpite de entusiasmo, ni imaginacion que no se encienda y arrebate con la idea de sacudir el oprobioso yugo y humillante dependencia que nos obligara á aceptar el forzado abatimiento en que hemos gemido durante los 30 primeros años de este siglo.

Pero no es esto solo: el Gobierno de S. M., escuchando propicio el ilustrado informe de la junta suprema de Sanidad, ha reconocido tambien la alta importancia de este pensamiento, no pudiendo ocultarse á su penetracion y españolismo que nada debe contribuir tan eficazmente á crear una medicina española como el reunir en una coleccion periódica todos los escritos originales archivados en ciertos establecimientos y dependencias del ministerio de la Gobernacion.

Nada falta pues para inaugurar una nueva era y entrar en un nuevo periodo de gloria y de prosperidad, logrando salvar la distancia en que estamos respecto á otras naciones, y aun acaso aventajarlas: por esto, á fin de que nadie rehusé depositar en las páginas del *Archivo* los frutos de su experiencia, le presentamos sus redactores la bandera de la ciencia con el caracter de puramente científica, bajo la cual se confunden las opiniones, desaparecen las divergencias facultativas, callan las rivalidades de clase, se ocultan las miras de intereses particulares, y cesan los resentimientos. Será el *Archivo* de la medicina española y extranjera un campo completamente neutral, donde nunca penetre la discordia: en él pueden nuestros compadres presentar su contingente, depositar su ofrenda, reunir y labrar los materiales necesarios para levantar un monumento de gloria á la medicina española.

El *Archivo*, segun ofrece el prospecto á que aludimos, formará una coleccion preciosa, en que aparecerán reuni las memorias y demas escritos de mérito que se presenten á la junta suprema de Sanidad del reino; las oraciones inaugurales de las escuelas de medicina, y las observaciones recogidas en sus clínicas; las memorias que se dirijan á las corporaciones sábitas, y los informes de estas sobre puntos científicos; las observaciones clínicas, memorias y demas trabajos de los hospitales, hospicios, casas de maternidad, de niños expósitos, de dementes y otros establecimientos de beneficencia; los escritos que tengan á bien remitir los médicos directores de baños, los profesores del ejército y marina y todos los médicos y cirujanos españoles; los descubrimientos, grandes operaciones quirúrgicas, proceleros operatorios, modificaciones de estos, experimentos, casos curiosos médico-legales, y hechos notables que se deban en adelante á nuestros compatriotas, y en fin numerosos artículos, así teóricos como prácticos.

Si, como creemos, basta lo que hemos manifestado para conocer la importancia de esta nueva y colosal publicacion, que deberá la ciencia á los esfuerzos reunidos de distinguidos profesores, y en particular al celo é ilustrada direccion de D. Francisco Mendez Alvaro, solo nos resta remitir á nuestros lectores al anuncio que en otro lugar insertamos para que se enteren de las diversas secciones y materias que deben formar este periódico puramente científico.

Con motivo de condecorar al estandarte del regimiento de Pavia con la corbata de la órden nacional de San Fernando, obtenida por este cuerpo por la brillante jornada de Cheste, el brigadier coronel y Sres. oficiales del mismo han convidado á los Sres. gefes y oficiales de caballería de la guarnicion de esta corte para un refresco que tienen preparado para el día de esta ceremonia.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Real decreto convocando las Córtes del Reino para el día 15 de Diciembre próximo. (Núm. 4066.)

Real órden mandando que interin se publican las instrucciones

vuestras canciones: haceme el placer de mandar poner en movimiento vuestros ramos, y de llevar á otra parte vuestras doloridas lamentaciones.

- Justamente iba yo á proponeros lo mismo.
-¿Sabéis que eso es un insulto?
-Yo no lo tengo por tal.
-En fin, uno de los dos está aquí demas.
-Soy de vuestra misma opinion.
-Pues partiremos juntos. ¿Traéis espada?
-Sí.
-Dentro de poco soy con vos.

El caballeresco-frances, no queriendo retirarse de allí sin haber dado muestras de su galantería, mandó á los músicos que tocasen, inspirado por la circunstancia: improvisó una cancion; y luego que hubo concluido, las góndolas partieron. A los pocos minutos, de una rápida carrera llegaron al muelle desierto, residencia del Bravo. Los dos rivales se adelantaron hasta un sitio alumbrado por los rayos de la luna.

Un hombre, á quien la sombra proyectada por la masa del palacio ocultaba á sus miradas, les siguió silenciosamente; pero viendo que sacaban la espada y se despojaban de sus capas, se retiró diciendo.—Estos no me necesitan.—Era Renzo.

Jorge se puso en guardia; su adversario le imitó. Cruzáronse

las hojas; y dando la luz de lleno en los bruñidos aceros, parecia que despedían chispas. Habian ya dado algunos pasos con una destreza casi igual; pero de repente sintió el frances que la espada del veneciano temblaba al tocar á la suya, y al mismo tiempo vió que retrocedia.

-¿Qué hacéis? le dijo: ¿sois noble?

Al oír esta palabra pareció que el veneciano recobraba aliento; pero en breve, dominado por el terror, continuó retirándose, hasta que al fin volvió cobardemente la espalda, dejándose la capa en poder de su contrario.

-Sois un cobarde sin vergüenza, le gritó Jorge.

Pero el veneciano no por eso detenía el paso; y saltando en su góndola, se alejó como una flecha. El lector adivinará fácilmente que el que tanto valor mostraba era Camilo Cavalcanti.

-Condenado frances! decía hablando consigo mismo: ¡espadachin maldito! ¿que no tenga yo valor bastante para introducirle tres pulgadas de mi daga en el pecho! Pero, paciencia, paciencia! A bien que no faltan Bravos en Venecia.

Jorge volvió tranquilamente á continuar su serenata bajo los balcones del palacio Fornasari.

Dijimos por unos instantes al baron de Chivry, á Elena y los amores de los patricios para ocuparnos de la interesante y humilde Pepita.

Camilo era sin contradiccion mas hábil se luctor que alentado duclista, y de consiguiente empleó cuantos medios estuvieron á su alcance para seducir á la jóven plebeya. Proporcionóse un traje completo de pescador; y revestido con la librea del pueblo, buscó trazas para acercarse á la esposa prometida del Bravo. Esto no era tan fácil; ¿pero qué no consiguen los arduos de un D. Juan Tenorio de profesion? Cada vez que Pepita ponía el pié en el umbral de la puerta, se encontraba con las miradas del desconocido, é insensiblemente fue acostumbrándose á admirar su belleza delicada y patricia, mas notable quizá con los toscos vestidos que con el terciopelo y la seda. Y después, ¿podia dudar de que el hermoso mancebo tan pensativo suspiraba por ella?... Ciertamente que no, porque se alejaba de allí con el rostro radiante de alegría cuando habia conseguido verla. Así fue que á los pocos dias ya no podia Pepita pensar en su prometido sin traer á la imaginacion el rostro pulido y seductor del penador misterioso, comparándole con el semblante de Beppo, tostado por el sol: después las dos imágenes se presentaban á la vez, y por último la de Beppo llegó á ocupar el segundo lugar... Al fin ella le amó, y así se lo declaró, aunque al mismo tiempo le aseguró que jamas seria suya sin la bendiccion del altar. Camilo, incrédulo hasta el extremo en punto al honor de las mugeres, consideró su dicho como los últimos esfuerzos de una resistencia próxima á ceder. (Se continuará.)

ó reglamento especial por el que han de regirse en su gobierno interior las facultades de medicina, se observen las aprobadas por S. M. (Id.)

Continuación del reglamento para la ejecución del plan de estudios, decretado por S. M. en 17 de Setiembre último. (Números 4066, 4067, 4068, 4069 y 4072.)

Circular acompañando modelos de los estados del presupuesto de gastos é ingresos municipales con las instrucciones á que para su formación deben atenderse los ayuntamientos. (Núms. 4067 y 4068.)

Real orden fijando los derechos que deben pagar el marfil y el hueso quemados, en tanto que se ponen en planta los nuevos aranceles. (Núm. 4068.)

Otra mandando que los gefes políticos inserten en el Boletín oficial de sus respectivas provincias las disposiciones adoptadas por el Gobierno holandés acerca de la rebaja de derechos en la importación de artículos de primera necesidad. (Núm. 4070.)

Otra para que los empresarios de los colegios privados puedan poner en calidad de directores de sus respectivos establecimientos á personas que hubieren recibido el grado de doctor en cualquiera de las facultades mayores. (Núm. 4072.)

Real decreto nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura al marqués de Minañores, y Vicepresidentes al duque de Gor y al conde de Ezpeleta. (Núm. 4075.)

Real orden dictando varias disposiciones para evitar reclamaciones y cuantos inconvenientes pueda ofrecer en lo sucesivo la observancia del nuevo plan de estudios (Id.)

Circular del ministerio de la Guerra para que á ningún empleado dependiente del mismo ministerio se reclame ni abone mas sueldo que el marcado en los reglamentos al destino que sirva. (Id.)

Otra declarando que en lo sucesivo se cubran por rigorosa antigüedad en los gefes y oficiales declarados aptos para el reembozo las vacantes que correspondan á este turno en las armas de infantería, caballería y milicias provinciales. (Núm. 4074.)

Real orden para que todos los empleados del ramo de correos que se hallen disfrutando de licencia se hallen en sus respectivos destinos el día 25 de este mes. (Id.)

Real decreto determinando que en la isla de Cuba la audiencia pretorial de la Habana, y en las de Puerto-Rico y Filipinas las territoriales respectivas, conozcan en segunda y tercera instancia de los negocios contenciosos de correos por los trámites establecidos en las leyes. (Núm. 4075.)

Circular para que los gefes políticos redacten el resumen de todos los presupuestos de la provincia de su mando, extendiéndolo según los modelos que á la misma se acompañan. (Número 4076.)

Otra para que los M. RB. arzobispos, RR. obispos y gobernadores eclesiásticos suspendan la devolución de cartillas de órdenes y de licencias de confesar y predicar á los jóvenes ordenados en el extranjero. (Núm. 4079.)

Real decreto haciendo varios nombramientos de curas párrocos para las diócesis que en el mismo se expresan. (Id.)

Otro nombrando vicepresidente del Consejo Real á D. Evaristo Perez de Castro. (Núm. 4080.)

Otro nombrando individuos del Consejo Real en clase de extraordinarios á los que en el mismo se expresan. (Id.)

Otro determinando que mientras se organiza definitivamente la secretaria general del Consejo Real se encargue de ella en comision D. José Posada Herrera. (Id.)

Real orden determinando que los ejercicios de oposicion, correspondientes á los grados gratuitos que habian de conferirse en las universidades suprimidas de Toledo y Huéscara, se celebren en las de Madrid y Zaragoza. (Núm. 4081.)

Circular para que los colegios regidos por los PP. escolapios en sus propias casas religiosas puedan suministrar á la juventud la enseñanza de la filosofía con sujecion al plan vigente de estudios. (Id.)

Real orden nombrando presidente de la comision de clasificacion de catedráticos de todas las universidades del reino á D. Juan Martín Carramolino, y vocales á los individuos que en la misma se expresan. (Núm. 4085.)

Real decreto haciendo merced de la grandeza de España con el título de duque de Valencia al capitán general de ejército, Secretario del Despacho de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, D. Ramon María Narvaez. (Núm. 4084.)

Real orden manifestando lo satisfecito que ha quedado S. M. del brillante estado en que se hallan todos y cada uno de los ramos que constituyen el establecimiento del colegio general militar. (Id.)

Circular en la que se previene que desde 1.º de Marzo de 1846, ninguno sea admitido á examen para obtener título de maestro de escuela elemental de instruccion primaria sin hacer constar que ha asistido tres meses por lo menos á alguna de las escuelas normales de provincia. (Núm. 4089.)

Real orden dictando las reglas bajo las cuales deben desempeñar el cargo que les está cometido el presidente y demas individuos de la comision de calificación de catedráticos. (Número 4092.)

Otra determinando que por ahora no se dé curso en las audiencias de la península é islas adyacentes ni en el ministerio á ninguna instancia sobre provision de notaria Real, escribanía pública, del número ó del crimen. (Núm. 4095.)

#### AVISOS.

### IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma y en las administraciones de correos de *Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza* se halla de venta á 7 rs. el REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS decretado por S. M. en 17 de Setiembre de 1845.

En los mismos puntos se vende á 6 rs. el expresado PLAN DE ESTUDIOS.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 1.º de Diciembre á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 24 á 60 d. f. ó vol.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 5 por 100, 34 7/8 y 55 al centado: 55 3/8, 1/4, 35 1/8 y 55 5/8 á v. f. ó vol. y firme: 55 1/2 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Id. del de Isabel II, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 56 7/8.

Paris, 16.

Alicante, par.

Málaga, par.

Barcelona á ps. fs., 1/4 b.

Santander, 1/4 din. d.

Bilbao, par.

Santiago, 3/4 d.

Cádiz, 1/8 d.

Sevilla, par.

Coruña, 1/4 id.

Valencia, 1/4 d.

Granada, 1 din. id.

Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### LOTERIA PRIMITIVA.

Extraccion del 1.º de Diciembre de 1845.

En la extraccion celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

**19, 78, 87, 64, 33.**

El premio de 2500 rs. vn., concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha, que felizmente hemos terminado, por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña María de los Dolores Castro Gonzalez, hija de D. Rafael, capitán del cuarto regimiento de la Guardia Real de infantería, muerto en el campo del honor.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Barrio, juez de primera instancia de esta villa y partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellania fundada por Doña María Calderon y D. Antonio del Tejo, vecinos que fueron de la villa de Comillas, para que en el término de 30 dias improrrogables se presenten en este juzgado á deducir el que crean asistidos, que les oíré y administraré justicia; con apercibimiento de que no haciéndolo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, y procederé conforme á derecho.

Dado en esta villa de San Vicente de la Barquera á 15 de Noviembre de 1845.—José Barrio.—Por su mandado, Vicente Ramon Perez.

D. José Antonio Balsalobre, del hábito de Santiago y juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la obtencion de una de las prebendas que en la villa del Orcajo de Santiago dotó y fundó D. Martin de Cruz Treballos, vacante por fallecimiento de Doña Francisca de Paula Patiño, á fin de que en el término de 50 dias siguientes á la fijacion de este edicto comparezcan en este juzgado á deducir el derecho que se crean asistidos; apercibidos de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarazona á 6 de Agosto de 1845.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Julian Sevilla.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideran con derecho á los bienes de la capellania fundada en la parroquia de San Lorenzo de esta ciudad por Doña María Gerónima Doncela, viuda de Gersi, para que en el término preciso de 50 dias, contados desde el siguiente al de la fecha, comparezcan á deducirlo por la escribanía del infrascripto; bajo apercibimiento de que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por auto que he proveido en esta fecha en los formados sobre division de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para conocimiento del público se inserta el presente.

Sevilla 21 de Noviembre de 1845.—Martinez Lopez de Ayala.—Francisco Ruiz Toranzo.

D. Manuel María Mendez, caballero profeso de la orden militar de Alcántara, maestrante de la de Ronda, auditor honorario de marina, individuo de la sociedad económica de amigos del país de Madrid y juez de primera instancia de esta ciudad de Carmona y su partido &c.

Por el presente hago saber á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en la iglesia parroquia de San Pedro de esta referida por Francisco Navarro, Doña Lucía Navarro, Domingo Lopez Herrador y Pedro Fernandez del Castillo, que en el término de 50 dias se personen á deducirlo en este juzgado y escribanía del infrascripto por sí ó por medio de sus apoderados en legal forma, pues por auto por mí proveido en 22 del corriente, en los que se siguen á instancia de D. Mariano y D. José María Dominguez, de esta vecindad, sobre que se les declare la propiedad de dichos bienes como parientes del fundador, así lo tengo mandado.

Carmona 24 de Noviembre de 1845.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., José de Trigueros y Rivera.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano

de número D. Ignacio Palomar, se ha señalado para celebrar junta general de acreedores á los bienes concursados de D. Carlos Lorieri el día 21 de Diciembre del corriente año á las once de su mañana en su casa habitación, calle de la Almudena, número 117, cuarto principal de la izquierda.

#### VACANTES.

Hallándose vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Portugalete, cuya poblacion es reunida y no llega á 200 vecinos, dotada en 800 ducados anuales, que paga por semestres puntualmente su ayuntamiento de los fondos del comun, dejándole ademas libres las apelaciones de los pueblos inmediatos, según costumbre, y la parte que le corresponda en las visitas de sanidad que se hacen en su puerto á los buques de arribada, se anuncia para que los aspirantes á ella dirijan sus solicitudes, francas de porte, al Sr. alcalde primero de dicha villa dentro del término de 20 dias, contados desde la fecha, advirtiéndole que el agraciado ha de desempeñar ambas facultades en toda su extension, y tener á satisfaccion del ayuntamiento para la parte mecánica de la cirugía un sangrador que la ejerza según se lo ordene.

#### BIBLIOGRAFIA.

ARCHIVO de la medicina española y extranjera, periódico nacional, dedicado á los médicos y cirujanos españoles, que sale á luz bajo la proteccion del Gobierno, y tiene por objeto reunir en una coleccion ordenada y económica todos los adelantos de la ciencia, principalmente en nuestra patria.

Este periódico, que será puramente científico, sostendrá en todos sus números artículos de las tres secciones siguientes:

Primera seccion: Escritos originales.

Segunda seccion: Revista general.

Tercera seccion: Noticias y variedades.

La primera seccion se subdividirá en:

1.º Medicina práctica.

2.º Cirujía práctica.

3.º Estudios teóricos.

4.º Higiene y medicina legal.

5.º Literatura médica y bibliografía.

La segunda seccion se subdividirá en:

1.º Revista nacional.

2.º Revista extranjera.

En la tercera seccion, que habrá de ser muy sucinta, pero esmerada, habrá variedad de noticias útiles y curiosas para los profesores de la ciencia de curar.

El Archivo de la medicina española y extranjera empezará á publicarse á principios de Enero próximo, repartiéndose cada mes un cuaderno de 80 páginas en 8.º francos con su correspondiente cubierta.

Seis números ó cuadernos formarán un tomo de 400 páginas, equivalente á tres de los ordinarios.

Solamente se admite suscripcion por uno ó dos tomos á los precios siguientes:

Dos tomos, 50 rs. en Madrid, 60 en las provincias, 80 en el extranjero y 100 en Ultramar.

Uno, 30 rs. en Madrid, 36 en las provincias, 50 en el extranjero y 60 en Ultramar.

Se suscribe en Madrid, librería de los Sres. viuda de Calleja é hijos. En las provincias, librando el importe de la suscripcion por correos, ó en las mismas librerías que á la Enciclopedia de medicina, cirugía y farmacia.

FORTUNA vária del soldado Pindaro.—Los Sres. suscritores pueden pasar á recoger las entregas 4.º y 5.º del tomo primero que se han publicado el día 20 de este mes.

Sigue abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, calle de la Estrella, núm. 7, de diez á cuatro, menos los dias festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones, y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Príncipe, y en la librería extranjera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos corresponsales de este establecimiento.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º Brillante sinfonía.

2.º Se pondrá en escena la tragedia sagrada, nueva, original, en cuatro actos y en verso, titulada

JEFÉ,

obra de un escritor aplaudido ya del público.

3.º La jota aragonesa, bailada por ocho parejas de niños.

4.º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete titulado

LOS DOS VIEJOS,

UNO LLORANDO Y OTRO RIENDO.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Primera representacion de la aplaudida ópera en tres actos, titulada

I PURITANI ED I CAVALIERI,

en la que tomarán parte el Sr. Napoleon Moriani, la Sra. Guiseppina Rosetti, el Sr. Ferri y el Sr. Inchindi.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA ESMERALDA,

baille en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.